



ANUNCIO

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 20 de marzo de 2024 se ha dictado Decreto nº 2025-0796, que literalmente dice:

“Visto el expediente nº 0210/2024, referente a las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión con carácter definitivo de 1 plaza de administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torredelcampo, e incluida en la oferta de empleo público de 2023 para estabilización de empleo temporal, aprobadas por Decreto nº 2024-0290, de fecha 03/07/2024.

Visto el extracto de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 142, de fecha 22 de julio de 2024; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 190, de 30 de septiembre de 2024, y extracto de la convocatoria en el «B.O.E.» núm. 254, de fecha 21 de octubre de 2024; toda vez que las bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2025-0083, de fecha 15 de enero de 2025, en el que se aprobaba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de administrativo/a perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, publicada en el BOP de Jaén nº 22, de fecha 3 de febrero de 2025 y se otorgaba un plazo de 10 días para formular alegaciones al respecto.

Resultando que no se han formulado alegaciones al respecto; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelve:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para 1 plaza de administrativo/a, perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo:

Listado definitivo de admitidos/as

Apellidos y nombre	DNI
Calahorro Trigo, Ángela	77****65-F
Quesada Cazalla, Irene	77****43-K
Padilla, Agustina	Z0****1L
Cantero Piñas, María Dolores	26****29-R
Arroyo Moral, José	25****71-L

Listado definitivo de excluidos/as

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Balbas Aguilar, Raquel	71****83-L	No aporta justificante de





Segundo.- El tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente/a:

Titular: D. Pedro Chica Ruiz.
Suplente: D. Diego Bermúdez Sánchez.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: D^a. María Dolores Romero Higuera.
Suplente: D^a. Clotilde Sánchez Blázquez.

2º. vocal:

Titular: D^a. María Dolores Vilchez Jiménez.
Suplente: D^a. Inmaculada Sánchez Blázquez.

3er. vocal:

Titular: D. Adrián Barroso Linares.
Suplente: D. Andrés Moral Moreno.

Secretario/a:

Titular: D^a. Adoración Cortecero Pancorbo.
Suplente: D^a. Encarnación Moral Villar.

Tercero.- Convocar al Tribunal calificador para el próximo día jueves, 27 de marzo de 2025, a los efectos de constituir el mismo y proceder a la calificación de méritos en la fase de concurso.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
El Alcalde – Presidente

Fdo.: Javier Chica Jiménez

